CIRCULAR SB Nº/ 262 /98

La Paz, 25 de mayo de 1998

Señores

Presente

REF: N° DE TRAMITE 223 - RESOLUCION SB/052/98
REGLAMENTO DE CONTROL DE
CONSTITUCION DEL FONDO OBLIGATORIO
DE LIQUIDEZ (FOL)

Señores:

Para su conocimiento y debido cumplimiento, adjunto a la presente la Resolución Nº SB/052/98 de 25 de mayo de 1998, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Control de Constitución del Fondo Obligatorio de Liquidez (FOL) para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito en proceso de adecuación al D.S. 24439 de 13 de diciembre de 1996.

De acuerdo con el artículo 2º de la Resolución antes citada, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras realizará el control de la aplicación del sistema de constitución del Fondo Obligatorio de Liquidez (FOL), a partir del período bisemanal que se inicia el 1º de junio de 1998.

Atentamente,

Adj.: Lo indicado

GRR/RYS